



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 17 de Diciembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 7800 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 729/2014 de 15 de Noviembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 17 de Diciembre de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6809 de 03 de Noviembre de 2014 que modifica el Numerando Primero del Decreto Alcaldicio N° 6622 de 21 de Octubre de 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 6622 de 21 de Octubre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, financiamiento Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229 de 16 de Octubre de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), para efectuar Licitación Contrato de Suministro Instalaciones Eléctricas en Establecimientos Dependientes del Depto. De Salud. Requerimiento N° 708;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2832-67-LE14, al Proponente identificado como:

Nombre: Ingeniería Y Servicio Voltase Limitada
Rut: 76.322.035-4
Domicilio: Av. Eastman 1702 Of 01
Fono: 56190853
Representante legal: Rodrigo Antonio Mella Figueroa
Cedula de identidad: 15.332.074-8
Domicilio: Av. Eastman 1702 Of 01
Fono: 56190853
Periodo de Vigencia: 5 meses a partir de la suscripción del contrato.
Tipo de Contrato: Suministro.

Disponibilidad Presupuestaria \$15.000.000.- con IVA Incluido.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico a María José Acevedo Pardo, Jefa de Recursos Físicos, Depto. De Salud o quien le subrogue.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

ADOpte el Departamento de Salud Municipal las medidas siguientes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas SALUD 4. Interesado 5. SALUD 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-